

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE INACTIVACIÓN DEL REGISTRO DE TURISMO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS
Institución	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES
Descripción	<p>Trámite orientado a guías de turismo que desean inactivar su Registro de Turismo</p> <p>Los establecimientos que cuentan con Registro de Turismo de las actividades turísticas Transporte Marítimo Galápagos y Guianza Turística que desean inactivar su Registro de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo y sus reglamentos específicos.</p> <p>Nota: Para las actividades de: Alojamiento; Alimentos, Bebidas y Entretenimiento; Turístico, Transporte Turístico; Organizadores de Eventos Congresos y Convenciones, Incentivos, Conferencia, Ferias y Exhibiciones; Centros de Convenciones, Salas de Banquetes; Centros de Turismo Comunitario; Parques Temáticos y Atracciones, Balnearios, Termas, y Centros de Recreación Turística (excepción Transporte Marítimo Galápagos y Guianza Turística); estos trámites se lo realizará a través de la plataforma institucional "<i>Sistema de Turismo Inteligente (SITURIN)</i>" en el siguiente enlace: https://siturin.produccion.gob.ec</p> <p>Para los establecimientos turísticos, ubicados en el cantón Quito deberán realizarlo en la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo en el siguiente enlace: https://sicet.quito-turismo.gob.ec</p>
¿A quién está dirigido?	Personas jurídicas o naturales (nacionales y extranjeras), prestadores de servicios que cuenten con el Certificado de Registro de Turismo y que necesiten inactivar su establecimiento turístico.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> <p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de Inactivación del Registro de Turismo

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

En línea GOB.EC:

Para las actividades de Transporte Turístico Marítimo Galápagos y Guianza Turística

a) Solicitud enviada a través de la plataforma GOB.EC, opción "**Ir al trámite en línea**" encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario.

En línea SITURIN:

Para las actividades de: Alojamiento; Alimentos, Bebidas y Entretenimiento; Agencias de Viajes; Transporte Turístico, Transporte Turístico; (excepción Transporte Marítimo Galápagos); Organización de Eventos Congresos y Convenciones, Reuniones, Incentivos, Conferencia, Ferias y Exposiciones, Centros de Convenciones, Salas de Recepciones y Salas de Banquetes; Centros de Turismo Comunitario; Parques Temáticos y Atracción Estables; Balnearios, Terrenos para la Recreación Turística:

a) Solicitud enviada a través de la plataforma SITURIN en el siguiente link: <https://siturin.produccion.gob.ec/login>

¿Cómo hago el trámite?

En línea GOB.EC:

Para las actividades: Transporte Turístico Marítimo Galápagos y Guianza Turística

1. Acceder a la opción “Ir al trámite en línea” que se encuentra en la presente página; diligenciar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud.
2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada.
3. Recibir el Certificado de Inactivación.

En línea SITURIN:

Para las actividades: Alojamiento; Alimentos, Bebidas y Entretenimiento; Agencias de Viajes y Transporte Turístico; (excepción Transporte Marítimo Galápagos); Organizadores de Congresos y Convenciones, Reuniones, Incentivos, Conferencia, Ferias y Exhibiciones; Salas de Convenciones, Salas de Recepciones y Salas de Banquetes; Centros de Turismo; Parques Temáticos y Atracción Estables; Balnearios, Termas, y Centros de Recreación.

1. *Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: <https://siturin.producción.gob.ec>*
2. *Seleccionar opción inactivar*
3. *Ingresar número de RUC del establecimiento, cédula del propietario, correo electrónico principal*
4. *Aceptar términos y condiciones*
5. *Ingresar datos de ubicación del establecimiento*
6. *Seleccionar causales de Inactivación*
7. *Enviar solicitud de Inactivación*
8. *Descargar Certificado de Inactivación del Registro de Turismo; y recibirla a través de correo electrónico.*

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a viernes 08h00 a 16h30

DIRECCIONES ZONALES

ZONA	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA / CABECERA CANTONAL	DIRECCIÓN
OFICINA MATRIZ	Pichincha	Quito	San Blas	Briceño E1-24 Guayaquil referencia Edif "La Licudora"
ZONA DE PLANIFICACIÓN 1	Imbabura	Ibarra	San Francisco	Sucre Nro. 14- y Avenida Teodoro Gómez de la Torre 2do piso
	Esmeraldas	Esmeraldas	Luis Tello	Avenida del Pacífico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redondel de Sirena Junto a Parqueadero
	Carchi	Tulcán	Tulcán	Guayaquil Nro 39-008 y Aven Manabí, piso 2
	Sucumbíos	Lago Agrio	Nueva Loja	Avenida Circunvalación Avenida Monseñor Gonzalo López Marañón, Ofici Nro. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja

	Orellana	Francisco de Orellana	El Coca	Calle Napo S/I Enrique Castill Segundo Piso Oficinas de AEROREGION
	Napo	Tena	Tena	Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto Hotel Joya de Selva Planta B
	Pichincha	Cayambe	Cayambe	Panamericana Norte Km 0.5 \ al Cajas S/N y Calle Nápoles, Centro Comercial Nápoles Shopping - frente a las canchas
ZONA DE PLANIFICACIÓN 6	Azuay	Cuenca	Yanuncay	Avenida Méjico entre Avenida las Américas y Unidad Nacior Edificio del Gobierno Zona
	Cañar	Azogues	Azogues	Avenida 16 de Abril S/N y Calle Babahoyo. Edificio Centro de atención Ciudadana Azogues. 2do. Piso
	Loja	Loja	Sucre	Sucre 191-31 Quito, esquina (Edificio del INPC)

Zamora Chinchipe	Zamora	Zamora	Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vaca Edificio de Gobernación c Zamora Chinchipe, Piso
El Oro	Machala	Machala	Avenida Rocafuerte 72 entre Junín y Tarqui Edificio de la Gobernación, planta baja
Tungurahua	Ambato	Ambato	Guayaquil 01- y Rocafuerte (Hotel Ambato)
Chimborazo	Riobamba	Lizarzaburu	Primera Constituyente Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso
Pastaza	Pastaza	Puyo	Calle Remigio Crespo Toral y Salvador Allen piso alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barrio Las Palmas
Cotopaxi	Latacunga	La Matriz	Marqués de Maenza S/N y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Oficina. 3

	Morona Santiago	Morona	Macas	Antonio Samaniego S/I entre Soasti y de mayo
ZONA DE PLANIFICACIÓN 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui	Avenida Francisco de Orellana 1805 calle Justino Cornejo Referencia; Edificio Gobier Zonal Guayaq piso 8
	Bolívar	Guaranda	Ángel Polibio Cháves	García Moren Sucre; referen edificio de la Gobernación Oficina Técnic de Bolívar
	Los Ríos	Babahoyo	Clemente Baquerizo	Twinza S/N y Malecón; Referencia (Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES
	Manabí	Portoviejo	Andrés de Vera	Avenida 15 de Abril S/N y Cal de los Nardos; Referencia Edificio Centro Atención Ciudadana Oficina Técnic de Manabí pis

	Santa Elena	Salinas	José Luis Tamayo	Avenida Carlo Espinoza Larre S/N y calle Quinta; referer Edificio Centro Atención Ciudadana
	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Bombolí	Avenida Esmeraldas S/ Avenida Emilic Lorenzo Sthele Referencia Edificio Santo Domingo Plaza (Tercer piso, oficina 301)
ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR	Galápagos	Santa Cruz	Puerto Ayora	Avenida Charles Darwin 390, Avenida 12 de Febrero Edificio: Capturgal
	Galápagos	San Cristóbal	Puerto Baquerizo Moreno	Avenida Alsac Northia S/N, Avenida 12 de Febrero Edificio de la familia Naula
	Galápagos	Isabela	Puerto Villamil	Tero Real S/N Gaviotín

Base Legal

- [Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios Vigente.](#) Art. Artículo 1..
- [REGLAMENTO DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO PROVINCIA DE GALÁPAGOS VIGENTE.](#) Art. Artículos 1.
- [Reglamento de Operación Turística de Aventura.](#) Art. Artículo 1..
- [REGLAMENTO DE AGENCIAMIENTO TURÍSTICO.](#) Art. Artículo 1..
- [REGLAMENTO TURÍSTICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS VIGENTE..](#) Art. Artículo 1..
- [REGLAMENTO TURÍSTICO SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA GALÁPAGOS.](#) Art. Artículo 1..
- [Requisitos para Certificaciones a Modalidades Turísticas de Aventura.](#) Art. Artículo 1..
- [REGLAMENTO DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO VIGENTE.](#) Art. Artículo 1..
- [SISTEMA DE TURISMO INTELIGENTE SITURIN PARA SERVICIOS TURÍSTICOS VIGENTE.](#) Art. Artículo 1..
- [Reglamento de Guianza Turística del Ecuador Continental.](#) Art. Artículos: 1,9.
- [REGLAMENTO EMBARCACIONES TRANSPORTE TURÍSTICO MARÍTIMO EN GALÁPAGOS.](#) Art. Artículos: 1,2.
- [LEY ORGÁNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y FOMENTO DEL EMPLEO.](#) Art. Artículos: 1,2, 5.
- [ACUERDO No. 2017 042 \(EXPÍDESE EL PROCEDIMIENTO PARA INACTIVAR UN ESTABLECIMIENTO TURÍSTICO DEL CATASTRO TURÍSTICO NACIONAL\)..](#) Art. Artículo 1..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Acreditación y Control
Correo Electrónico: info.produccion@produccion.gob.ec
Teléfono: 02 3999 333 ext. 1345 o 1052

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atencior
2025	12	0	163

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atencior
2025	11	0	117
2025	10	0	130
2025	09	0	246
2025	08	0	260
2025	07	0	425
2025	06	0	278
2025	05	0	311
2025	04	0	699
2025	03	0	757
2025	02	0	377
2025	01	0	387
2024	12	0	368
2024	11	0	387
2024	10	0	336
2024	09	0	250
2024	08	0	190
2024	07	0	299
2024	06	0	415
2024	05	0	360
2024	04	0	222
2024	03	0	318
2024	02	0	349
2024	01	0	274

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atencior
2023	12	0	1
2023	11	0	172
2023	10	0	202
2023	09	0	289
2023	08	0	262
2023	07	0	90
2023	06	0	92
2023	05	0	117
2023	04	0	85
2023	03	0	104
2023	02	0	52
2023	01	0	99
2022	12	0	28
2022	11	0	8
2022	10	0	14
2022	09	0	12
2022	08	0	16
2022	07	0	24
2022	06	0	40
2022	05	0	46
2022	04	0	40
2022	03	0	44
2022	02	0	61
2022	01	0	42

